



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Euzkera, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Coraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Rollós y Comp.º, Recadillars, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

BUENA OCASION.

Por 300 reales pueden adquirirse todos los útiles necesarios para un aficionado en fotografía.
Darán razon Madre de Dios, 6.
6-4

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro lectores leerán ayer con el gusto que nosotros el transcendental comunicado debido a la sabia pluma de nuestro ilustre paisano D. Mariano Castillo, que hasta hace poco nos ha estado gobernando. Esta última circunstancia, el recuerdo inmediato y vivo de lo que ha sido, imprime á su último escrito un tono de circular autoritaria evadiendo consultas de inferiores que francamente nos ha hecho sonreír. No, Sr. D. Mariano, su sabio jefe de partido no preside el Gobierno ni preside Vd. su subordinado, el de nuestra bienaventurada provincia; por donde los públicos consejos de Vd. y los privados de sabio maestro y lecciones de uno y de otro, tienen muy distinto alcance del que aparentan: son verdaderamente una amenaza á los Gobernadores en ejercicio y un conato de intimidación á nuestro partido.

Intento vano, los que tienen por norma de su conducta ajustarse en todo y por todo á la ley no tienen nada que temer, y para quitar Alcalades y Ayuntamientos conservadores, que inficionan la administración pública, y pervierten la sana política, no tienen, no necesitan más que seguir los consejos del ex-gobernador Castillo y de su sabio jefe, la legal doctrina del elocuentísimo párrafo del comunicado del primero que dice así:

«Los Gobernadores están obligados á cuidar de que la administración municipal marche con regularidad, y pueden mandar delegados don le abriguen sospechas ó dudas de que hay algo que subsanar, lo cual deben hacer por los medios que están ya prescritos en la ley orgánica, corrigiendo lo que sea digno de corrección, y acudiendo á los tribunales si las faltas fueran justiciables. Otra cosa no puede hacerse ni nadie hará, so pena de incurrir en responsabilidad.»

Perfectamente. No puede hacerse otra cosa; y por esto es que, nuestra primera autoridad, ha empezado á hacer uso de las delegaciones, con el fin y exclusivo objeto de regularizar la administración pública, perseguir y castigar con mano fuerte á los alcaldes y concejales irregulares convirtiéndoles á disposición de los tribunales de justicia, dando así principio á la campaña administrativa, consideratum del partido liberal conservador, á que la sabiduría de su jefe no pudo ni siquiera dar comienzo por falta de personal apropiado, porque nadie se atreverá á decir que fuese por apocamiento de su autoridad.

El tribunal de consulta de los alcaldes de la provincia, el ex-Gobernador Sr. Castillo la evacua sin dilaciones y de un modo absoluto, como el capitán araña que aconsejaba un embarque que él no había de verificar. Mas caritativos nosotros limitaremos nuestro consejo de permanencia en sus puestos á los Alcaldes Municipios en perfectas condiciones legales; y el porqué que lo avegué Vargas.

Y aquí hacemos punto por hoy, porque esta música de trasnochados bajos de legalidad conservadora empieza ahora y se hará pesada.

Si el Gobierno desea obtener el apoyo de los que se hallan identificados con su política, es preciso que atienda las justas observaciones que le hagan, los legítimamente autorizados para ello, pues que de otra manera, más que favorecer intereses generales del partido, parecerá servir á los particulares, dando lugar á nuestros adversarios. Nos referimos á lo que de público se dice, de que se trabajaba para que no fuese ad-

mitida la dimisión presentada por el Sr. Alcalde de esta capital.

Habiendo de proveerse una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de Orden público de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, los licenciadlos del Ejército, Armada y Guardia civil que deseen obtenerla, presentarán en el Gobierno civil sus solicitudes documentadas en el término de ocho días contados desde ayer.

Leemos en «El Despertador» de Cartagena:

«La buena fé de «La Epoca» ha sido sorprendida al acoger en sus columnas las noticias absurdas que de Murcia le comunican sobre la actitud que se supone se halla cobrada la primera autoridad de la provincia, respecto á los municipios y á las arbitrarias disposiciones que contra ellos ha tomado.

Duélenos en extremo que un periódico tan sensado como es el colega citado, se haga eco de rumores infundados que tendrá que rectificar en breve.

Nuestros amigos no tratan en manera alguna de sustituir el caciquismo que los conservadores han ejercido siempre en estas provincias, á lo que sí tienden es á destruir por completo ese virus ponzoñoso que esteriliza toda política levantada y daña por entero la administración pública.

Tengalo así entendido el apreciable colega.»

Tenemos entendido que un concejal de los de procedencia liberal-conservadora, y que era de los que debieran quedar en la nueva renovación bienal, ha cerrado su establecimiento y se ha trasladado al pueblo de donde es natural. Si esto es cierto, debe ser baja y añadido á la lista de los 24 que deben ser reemplazados en las próximas elecciones.

Ayer leímos en «El Diario» que había sido declarado cesante nuestro amigo D. Federico Peláez, y lo sentimos pues es un empleado inteligente y trabajador, como otros varios que tiene el Gobierno de provincia.

He aquí una pregunta de «El Eco de Cartagena»:

«¿Qué pasa hoy en Cartagena que está en desuso el sistema decimal? Apenas hay algún vendedor en los mercados que pese la mercancía que vende por kilos, negándose muchos á despa-char por este medio, cuando el público reclama, siendo mas sorprendente que pesen por libras y cobren por céntimos de peseta, en cuya cuenta sale siempre defraudado el comprador.»

Lo que pasa allí sucede aquí: debilidad de quien debía evitar el paso atrás dado por vendedores y comerciantes.

La función con que anoche inauguró el Circo la temporada de cuaresma dejó satisfechos á los concurrentes, ya por las obras como por el desempeño; este estuvo encargado á la Srta. Bagá y Sra. Galé y á los Sres. Martínez, Espantaleón, Galé, González y Augusto, todos conocidos menos la Srta. Bagá, pues el Sr. Martínez trabajó en el incendiado Ronca.

Nuestro amigo y paisano D. José María Martínez Candela ha sido trasladado al cuadro de oficiales del Batallón reserva de esta capital, y con este motivo de un día á otro tendremos el gusto de verle por acá.

Con un lleno y grandes muestras de aprobación ha inaugurado sus tareas la compañía lírico-dramática de Cartagena, «Compañón» fué la obra de estreno y á esta ha seguido *Los diamantes de la corona*.

Ha sido nombrado Cura encargado de Santa Catalina de Murcia el doctor D. Bartolomé Lopez y Castillo, que lo es propio de Santo Domingo de Mula; para esta vacante el Dr. D. Gregorio Martínez, economo de Algezaros; para el economato de Algezaros, el presbítero D. Pedro Ortín Cortés, encargado de la parroquia de Beniel; para esta resulta D. José Moreno Galán, coadjutor de San Miguel de Murcia; y el pbro. D. José García Hurtado para esta coadjutoría.

De la aligación de los precios adquiridos de los pueblos cabeza de partido, resultan por término medio, y se fijan para la liquidación de los suministros verificados en el mes de Enero último, los que á continuación se expresan:

Ración de pan de 70 decagramos, 24 céntimos de peseta; idem de cobada, de 6 litros 937 mililitros, 75 céntimos de idem; idem de paja, de 6 kilogramos, 19 céntimos de idem; litro de aceite, 1 peseta 4 céntimos; kilogramo de carbon 12 céntimos, é idem de leña, 5 céntimos.

La calle de Cartagena tiene un farol numerado que debiendo ser de gas alumbrado con petróleo, sino recordamos mal, á la entrada de la calle del Leon.

«El Independiente» de Lorca con motivo de unas noticias electorales del corresponsal de «El Diario», dice que este se ocupa de lo que pasa en su casa y en la agena con un aplomo que parece mentira.

Ayer salió para Madrid el Sr. Vizcaino.

El claustro de profesores del Instituto de Lorca ha oido de labios del nuevo Alcalde, Sr. Navarro, los buenos deseos

que le animan para levantar á el Instituto, como á toda la enseñanza en general, de la prostración en que yaceu.

Han llegado á Lorca del Jaroso dos entendidos maquinistas con destino al desagüe de las obras del Pantano.

Desde el día en que tomó posesión de la Alcaldía de Lorca el Sr. Navarro se han verificado importantes economías en la administración, cuyos buenos efectos se empiezan á sentir.

Ha fallecido en Lorca en la semana anterior la señora doña María de la Candelaria Ruiz y Moreillo de Montegrifo, tía del director de «El Independiente».

Lamentamos doblemente este nuevo infortunio, pues en dos meses escasamente han bajado al sepulcro tres hermanos, pagando tan caro tributo á la muerte.

Ha salido para Valencia el Excelentísimo Sr. D. Luis Fajardo é Izquierdo, Gobernador militar de esta provincia, con el fin de verificar la presentación oficial al Excmo. Sr. Capitán General del distrito, habiéndose encargado del mando de la misma el Sr. D. Carlos Diaz Moreno, Coronel de artillería.

Un numeroso y distinguido acompañamiento, llevó el entierro del Teniente Coronel Comandante de Infantería retirado Sr. D. Francisco Rossique y Hernandez, verificado en la tarde del 7 en Cartagena.

Se ha expedido nombramiento de cuadjutor de la Puebla de Soto, por defunción del que venia desempeñando este cargo, á favor de el pbro. don Francisco Hellín Fernandez, asignado á la Iglesia del Jabalí viejo.

El Ayuntamiento de Cartagena, en uso de las facultades que le concede el art. 39 de la Ley municipal vigente, ha introducido algunas variaciones respecto de los puntos en que deben situarse las cabezas de los colegios electorales que comprende la division de aquel término para las elecciones municipales, ofreciendo aquellas modificaciones el resultado siguiente:

Colegio 1.º, Casa Ayuntamiento, comprende el 1.º, 2.º y 8.º cuartel.

Id. 2.º, Almacén núm. 5, calle de Palas, el 6.º cuartel y barrio de San Antonio Abad.

Id. 3.º, Almacén accesorio del Hospital de Caridad, el 3.º y 5.º cuartel y barrio de Sta. Lucia.

Id. 4.º, Ex-convento de San Diego, el 4.º y 7.º cuartel y diputacion del Honlon.

Id. 5.º, Ermita de la Aparecida, diputaciones de San Félix, Lentiscar, Palma y Plan.

Id. 6.º, Pozo-Estrecho, diputaciones de Pozo-Estrecho, Albuja y Aljorra.

Id. 7.º, Campo-Nubla, Ermita de San Antonio, diputaciones de Canteras, Perin y Campo-Nubla.

Id. 8.º, Magdalena, Ermita de San Isidro, diputaciones de Sta. Ana, Miranda, Médicos, Magdalena y Puertos.

Id. 9.º, Alumbres, iglesia, diputaciones de Alumbres y Escomberas.

Id. 10.º, Algar, diputaciones de Algar, Rincon y Raal.

D. Pedro Carrillo García ha solicitado doce pertenencias para la mina «Hijos de la viuda», sita en Lorca, en terreno inculco de doña Concha Carrasco, diputacion de Purias.

D. Pedro Carrillo García ha solicitado doce pertenencias para la mina «La Honradez», sita en Lorca, loma del Labajo, diputacion de Purias.

D. Bonifacio Gonzalez Ladron de Guevara, en su folleto titulado *Nueva industria para hacer producir un tanto por ciento cualquiera al capital, sin hacer uso del préstamo ni del contrato de prenda*, propone la creacion de establecimientos donde no se preste dinero quedando en prenda los efectos, como hoy se hace, sino que se compra por la cantidad que se fija de comun acuerdo entre comprador y vendedor, con el pacto y condiciones de que este tendrá derecho de adquirir de nuevo el dominio de los efectos en el plazo que se estipule, devolviendo la cantidad recibida y abonando ademas una cantidad mensual por la renuncia que hace el dueño del establecimiento ó sea el comprador del uso de los efectos durante el citado plazo y si trascurrido éste no hubiese retirado el interesado los efectos se tendrá por consumada la venta por el precio ro-

cido, sin haber lugar á reclamacion por ninguna de las partes.

En el «Boletín» se ha publicado el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública licitacion el suministro de víveres que se necesitan para el consumo de los buques y demás atenciones en el departamento de Cartagena, por el término de dos años.

El recluta Valentin de San Fulgencio, hijo de padres desconocidos y natural de Murcia, sustituto para Ultramar de Patricio Carrillo Navarro, en el reemplazo de 1879, ha sido licenciado absoluto por inútil en el depósito Ultramar de Valencia.

Luis de Narvaez ó Cartagena en 1600, novela histórica escrita por nuestro apreciable amigo D. Isidoro Martínez Rizo, continúa su publicacion con regularidad; se ha repartido últimamente el cuaderno 18 que alcanza á la página 720.

Hemos recibido el núm. 1.º de la «Ilustracion Cómica», cuyo director y propietario es D. M. Jorroto y Pabla-gna, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

«La Ilustracion Cómica» es un elegante periódico que se publica el día 1.º de cada mes en siete grandes páginas de oscura impresión y rico papel glaseado, conteniendo multitud de caricaturas iluminadas y en negro, trabajos literarios de distinguidos escritores, entretenimientos y anuncios.

Un año 10 reales. Un número 1 real.

La mejor recomendacion es ver el número, y al efecto lo facilitaremos á quien desee verlo.

No os desesperéis bellas señoras cuando vuestras hermosas trenzas empiecen á adelgazarse. Vigorizad de nuevo el cráneo y las fibras lánguidas con el incomparable Tónico Oriental. La naturaleza requiere un apoyo artificial para reproducir las hebras perdidas y este vigorador nutritivo dá la existencia necesaria. Si el cráneo está seco y exfoliado el Tónico le imparte y dá nueva vida, á los cabellos un lustroso aspecto tan brillante y suave como la seda mas fina.

Netad á todo? devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la medicina harrin de la salud, de DU PARRY, de Londres, la

REVALERTA ARABICA.

22 años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (clapores) gástricas, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, migraña, opresion, congestion, mal de nervios, debilidad, debilidad, todos los desarreglos del pacho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castell-tuart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Street de Dacia, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor de Vadrillo Wurzer, etc.

Certificado núm. 78.934.—Del Dr. D. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujia, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc. «Certifico: Que con el uso de la *Revalerta Arabica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, Córdoba á 15 de Octubre de 1875.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA. Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Número 48.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía, y extrínseco.—Núm. 49.522: Sr. Beldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 50 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carriolera, 4, y en casa de los Sres Ferrer-Bermejo, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacia; en D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolate.

En Barax y Compañia (Limitad), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-273

Es una cuestión palpitante y de trascendencia suma, la que hoy es objeto de algunos debates en la prensa periódica, y aun en algunos centros literarios, y que sirve de cabeza á estas líneas. Sabido es que el ciudadano sale de la familia, en donde, con el buril del ejemplo, le son grabados los buenos ó malos sentimientos que forman más tarde el prisma bajo el que hará girar sus conceptos sobre las ideas de Bien, Mal, Mérito, Demérito, Libertad, etc., que constituyen lo que conocemos con el nombre de Corazón Humano; y decimos grabados con el buril del ejemplo, porque la experiencia enseña que el niño, sordo al ruido de las palabras que hasta inconscientemente repite, es sutil en medio de su inocencia al encontrarse con una constante repetición de actos del mismo género, que no ya le brindan, sino le despiertan á curiosidad ó á reflexión, si bien no sea perfecta.

Es menester, en nuestro leal sentir (conviniendo con la opinión de toda la prensa), sea tratada con suma delicadeza y exquisito tacto una cuestión tan vital como lo es para la sociedad la constitución de la familia; es menester sea tratado cerrando antes los oídos á esas turbas sin casa ni hogar, que jamás la han conocido ni respetado viviendo en él, turbas que tanto pululan en las grandes ciudades, mejor dicho aún, en los grandes centros de éstas, ansiosas tan sólo de querer arreglar la casa ajena y de que su opinión prevalezca sobre la idea que viene á formar el sér del pobre y desconocido aldeano que en un rincón escondido sufre paciente los vaivenes de las circunstancias, pagando con el sudor de su frente que vierten para su miserable hogar, la frivolidad del destino.

En aras del bien patrio, y eco fiel de los lastimeros ayes del que sólo piensa en trabajar para sostener su familia, y en aras de la publicidad, elevamos nuestra humilde opinión, no ya para imponerse á nadie, sino para ser juzgada por todos, trayendo á la memoria los primitivos tiempos romanos, en que la familia no existía, siendo la mujer y los hijos cosas: no más recordemos la obra del Profeta Nazarhet (como llamaban á Jesucristo los que no eran sus discípulos ni secuaces de sus doctrinas, sus enemigos); circunscribiéndonos más, recordemos la familia bajo el influjo visigodo en nuestra patria, bajo el aguerido concesionario feudal ó feroz, bajo Alfonso el Sábio, Felipe II, Carlos IV; veámosla, por fin, en nuestros días, y después de que hayais terminado tal excursión por el camino de la Historia, multitud de impresiones diversas habrán herido vuestro sentir, después de haber examinado á la luz de la sana crítica las fases distintas por que la familia ha pasado antes de llegar al estado de hoy. ¿Qué colegis del proceso del matrimonio, de este germen, único de la familia? Pues que fué fructificando la semilla divina que el Redentor vertiera al ser interrogado por los fariseos. ¿Por qué Moisés nos permitía dar carta de divorcio y repudio á la mujer?

Veamos la contestación del texto evangélico: «Lo permitió por la dureza de sus corazones, etc., y dijo que todo aquel que repudiare á su mujer, á no ser por la fornicación, y tomare otra, comete adulterio, y el que se casare con la que otro repudió comete adulterio;» formando esto la base, el carácter constitutivo, y que es esencial por lo mismo al matrimonio, carácter doble de perpetuidad é indisolubilidad, única fuente por sí sola de una perpétua armonía y felicidad ó de discordia y desgracias, de donde se originan en ambos casos todas las ocasiones de ejemplo para sus hijos, ó sean los futuros ciudadanos. Garantíese la fuerza y vigor de este lazo de unión entre los cónyuges, no de una manera aparentemente fuerte por la forma é ilustría en la práctica de todo punto, y habrá llenado el legislador su deber y siempre se han visto, á

cometido. ¿Pero puede llenar este cometido sólo la ley civil?

Sobre una esfera corta, pequeña y harto limitada (respetuosamente de la moral), se desarrolla la ley, ejerciendo su influjo, que solamente llega donde lo permite la exterioridad de los hechos, y vemos desenvolverse nuestras disposiciones legales conformes con este principio; nos enseñan nuestras doctrinas jurídicas que, refiriéndonos á los contratos, es buen testigo la única ley del Ordenamiento de Alcalá, transcrita á la Novísima Recopilación, ocupando el lib. 10, tit. I, ley primera.

Siendo la causa de no salirse la ley de su pequeña esfera, no la falta de saber y prudencia para prever, sino la imposibilidad en hacer pasar más allá de sus límites su fuerza coercitiva, única que garantiza y responde de su sanción. ¿de qué vale, en este caso, la letra del artículo 1.º de la provisional ley del 70, que dice: «El matrimonio, es por su naturaleza, perpétuo é indisoluble?» ¿Y de qué también la del art. 44 de la misma, que dice: «Los cónyuges están obligados á guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente?» ¿Cómo podrá la ley penetrar en el interior del hogar doméstico, que viene á ser tan insondable como la conciencia?

Además, dado el espíritu de la ley penal al ocuparse de la naturaleza de la acción privada y de los delitos contra los que solamente esta puede ejercitarse, ó sean aquellos que, dentro del hogar doméstico se ejecutan, pudiendo solamente ser penados á petición de parte interesada y quedar el procedimiento á merced de la misma, ¿qué viene á ser, volvemos á repetir, la letra de los dichos artículos de la ley por sí solos, de los que el segundo es consecuente resultado del primero? Pues viene á ser una fórmula fuerte y poderosa en la apariencia y hasta cierto punto buena en sí, por ser plagio de la Ley canónica, pero una fortaleza y poder que llevan la imposibilidad real y práctica consigo, que no tiene vida. ¡Es pura letra muerta!

¿Por qué no tiene la ley del 70 por sí sola vigor para garantizar el cumplimiento de sus artículos 1.º y 44? Porque los caracteres esenciales á toda ley son cuatro: 1.º que sea justa; 2.º emanada de potestad competente; 3.º su fin ha de ser el bien común; 4.º que sea promulgada.

El primero y tercero se le concedemos, pues de negárselos, habríamos de hacerlo igualmente al original de donde fué tomada; el cuarto también le tiene, si bien restringido con el epíteto de provisional y adquirido merced á muy especiales circunstancias porque atravesaba entonces el país; pero la segunda condición no la reúne. ¿Qué valor tiene la palabra competente? ¿Sólo la de legítimo? No; sino además la de suficiente para realizar su propósito.

El Diccionario de la Lengua llama, según el Foro, competente al apto, y llama apto al idóneo, hábil y á propósito para hacer una cosa. ¿Puede llamarse apta á la ley sola, y á propósito para hacer cumplir su voluntad manifiesta en los artículos 1.º y 44 que nos vienen ocupando? No, porque su esfera limitada, y dentro de solos los hechos externos, no alcanza ni podrá nunca alcanzar á estos artículos, que traspasando el estrecho círculo de acción del Derecho, descansan en la amplísima región de la moral, donde sólo impera el fuero interno, al que jamás se dió caso en la humanidad que llegase la Ley, por sutil en precaver, preciso en expresar y fuerte en el castigo que sea el legislador.

¿Indicará esto que el siglo XIX, ó sea el siglo de las luces, no sabe apreciar la distinción entre la Moral y el Derecho, y como este tiene su realización dentro del campo de aquella, que es su complemento y su principio?

¿Qué viene á ser la ley provisional del 70 para los católicos únicos, para quienes en todo se daría valor, pues para los disidentes le tiene?

Hasta ahora innecesaria, porque sólo en la práctica de todo punto, y habrá llenado el legislador su deber y siempre se han visto, á

cumplir lo que esta ahora prescribe, resulta que, si bien calificamos á la dicha ley de justa en sí aplicada á los católicos, resulta injusta, pues lo que no es de necesidad, no puede ser de justicia con mayor razón.

Terminemos por hoy sentando que de las cualidades que debe tener toda ley, á esta le faltan casi tres, la primera, la segunda y la cuarta á medias, pues es una ley provisional. Dado este carácter, ¿tendría precisión de ser derogada en Cortes?

Los bienes comunales, y esos otros que aprovecha la generalidad, ó, mejor dicho, todos los habitantes de una población, no son patrimonio de ninguna persona ni familia; las Corporaciones populares, por respetables que sean, no pueden ni deben enagenarlos, venderlos ni permutarlos, so pena de privar á sus administrados de un derecho y de someterlos á la ley ó capricho de un particular.

Decimos esto porque, según leemos en un periódico, el Ayuntamiento de Barcelona va á ceder los pozos y la mina de Moncada á un particular, es decir, va á entregar todo el caudal de aguas que Barcelona posee al Sr. Girandier, sin suabasta y sin que pueda nadie introducir otras aguas en la ciudad.

Afortunadamente, aunque la Corporación municipal haya aprobado á estas horas esa operación ruinísima que va á someter á las artes, al comercio, á la industria y á los particulares al capricho del señor Girandier, porque se verán obligados á pagar el agua al precio que este señale, el contrato tiene que merecer primeramente la aprobación del Gobierno, y de esperar es que este interponga su veto, á fin de que no se lleve á efecto.

También en Avila toma cuerpo el rumor de que se trata de vender los cuantiosos bienes pro-comunales que constituyen el antiquísimo asocio de más de 130 pueblos de la provincia.

¿A dónde vamos á parar con este sistema?

Es necesario poner coto á estos negocios.

La actual situación política por que atraviesa España, ni puede ser más propicia, ni encierra tanta esperanza como ahora para que la agricultura, la industria y el comercio tengan su natural desarrollo.

Los periódicos ministeriales así lo han repetido mil y mil veces desde la oposición, y hoy, que aquellos hombres se hallan al frente del Poder, no han de retrotraerse de sus promesas.

Bien sabemos que la industria ha tenido en todas las épocas su mayor impulso cuando los partidos liberales han venido á beneficiarla con sus ideas, pero en el presente caso, ¿podemos abrigar que se fecundicen los propósitos de adelanto que predominan?

La agricultura, precisando también de esa ancha base que se dice les es inherentes á ciertos partidos, no comprendemos cómo debe gemir aherrrojada por el peso de los tributos y por la falta total de protección; confiando, no obstante, que ahora saldrá del estado indigente en que se halla.

Si por los tratados comerciales ha de venirse en conocimiento del mayor grado de cultura y riqueza, esperamos confiados que el Gobierno tratará de nuevo con las potencias más lejanas y con aquellas que no conozcan nuestras manufacturas, á fin de entablar las precisas negociaciones.

Veremos, pues, si los tres problemas que tanto afectan á la riqueza tienen inmediata solución, y esta se dan con general aplauso.

El Fíguro da la siguiente estocada al periódico del Sr. Nocedal: «El Siglo Futuro ha dejado hoy su luto habitual, y viene con orla caprichosa en señal de fiesta. En otros términos: ha tirado el bonete por el aire y se ha quitado la sotana para vestir como los otros mortales. La causa de tanto regocijo, es, al parecer, la inserción en sus columnas del discurso académico del Sr. Menéndez Pelayo. ¿A qué obedece el luto de este periódico? ¿A las desgracias del Papa? ¿Han cesado estas con el discurso del Sr. Menéndez Pelayo?»

¿No? Pues entonces el flamante académico tiene para El Siglo Futuro más valor que el Papa. Si no es así, pruebe el colega lo contrario.»

Para El Siglo Futuro, no ya el señor Menéndez Pelayo, sino cualquiera tiene más valor que el Papa: D. Carlos; su apoderado, ministro cesante de Isabel II, que cobra actualmente; un devoto de las leonías de San José, de á real el versículo; un suscriptor ojalatero; un admirador, en fin, de sus simpatías, vale mucho más que el Papa y que todos los Arzobispos y Obispos, aunque se reunieran en Concilio.

El Siglo Futuro no reconoce ni más Papa, ni más Obispos que los incautos, que, quizá sin saberlo, hacen su negocio.

Leemos en un periódico que el gobernador de Cáceres ha reunido á la comisión permanente para que esta acordase expedir apremios contra todos los Ayuntamientos deudores al contingente provincial, habiéndose negado aquella á este procedimiento, por estar prevenido de real orden que nunca se adopte sin la previa instrucción de expedientes, evitándose así toda clase de arbitrariedades.

Si el hecho es cierto, no podemos menos de censurarle, como seguramente lo reprobará el Gobierno cuando llegue á su conocimiento.

El estado de la Hazienda municipal en los distritos rurales es demasiado angustioso para que contra los pueblos se expidan apremios.

Asegura La Correspondencia que el Gobierno, que nada olvida, llevará á Cuba las reformas necesarias cuando el tiempo y la ocasión le brinden á ello.

Esto nos recuerda lo que le sucedió á cierto individuo á quien robaron la capa al principio del invierno.

La reclamó inmediatamente al tribunal que la había recuperado del ladrón, pero el juez dictó providencia diciendo: «A su tiempo se proveerá.»

Concluyó el invierno, y como las actuaciones seguidas no se habían aún terminado, tuvo que convenersé el dueño de la capa de que en la estación de los frios no era época oportuna de reclamar capas y llevarlas.

Así sucede con las reformas de Cuba.

Siempre se dice que á su tiempo se proveerá.

Noticias generales.

En Paris se ha establecido una nueva Liga contra la mendicidad, que da cierto número de bonos á los pobres que se inscriban á ella, los cuales se canjean por comestibles ó otros artículos de primera necesidad.

En la mañana del 8 del actual penetraron en Purullena los criminales fugados de Guadix, disparando tiros por varias ventanas de las casas de la población, y resultaron dos muertos y un herido grave entre sus vecinos.

Hasta ahora sólo se hace perseguir á los criminales.

El recurso de casación interpuesto por la defensa del Sacamontecas en su causa, será visto acaso á fines de mes en el Tribunal Supremo.

Se asegura que el Sr. Albareda tiene propósitos de suprimir el Consejo de instrucción pública.

Un hombre que el sábado pasado se arrojó del puente colgante al Pisuerga (Valladolid), se cree era padre de la joven de 15 años que días antes se suicidó arrojándose al Canal.

El Muy Rvdo. Arzobispo de Valladolid, Fr. Fernandez Blanco, visitará hoy al señor presidente del Consejo de ministros.

Dicen de Tortosa que los precios de los vinos han sufrido una notable baja, estimada en un 20 por 100 sobre el valor que tenían estos últimos días.

Por el Ayuntamiento de Santa Eufemia de Campos se ha pretendido autorización para construir escuelas de niñas y de niñas en aquella localidad.

Celebramos la resolución del Ayuntamiento de Santa Eufemia, pero mucho tememos que los haberes que pudieran aquellas devengar se satisfagan con la puntualidad deseada.

La Emperatriz de Austria ha corrido un grave peligro en una de las últimas cacerías en que ha tomado parte. El caballo de uno de los cazadores se ha desbocado, yendo á dar contra el que montaba. S. M. I., quien, merced á su habilidad en la equitación, no obstante haber perdido los estribos, no ha sido derribada.

El gobernador de Málaga ha decretado la suspensión de los alcaldes de Alameda, Bonamocarra, Alsandeire y un alcalde y un concejal de Casameja.

La audiencia de Granada ha puesto la suspensión del alcalde Alora.

En los primeros días de Abril se reunirá el Congreso científico que ha de celebrarse este año en Argel, coincidiendo con la apertura del concurso general agrícola. Este se verificará en el campo de maniobras de Mustafá, á 3 kilómetros de la ciudad, del 2 al 11 del expresado mes.

Un extraño incidente, sobre el que se dan explicaciones todavía, acaba de producirse en el Vaticano. Un exaltado, quien no se conoce, se introdujo allí en traje de Cardenal. Antes había intentado en vano hablar al Papa.

Los embajadores y secretarios chinos serán autorizados para traer sus familias á Europa, y nuestros salones se verán concurridos por las hijas del Celestial Imperial.

En Italia se ha dejado sentir un gran temblor de tierra, contra golpe, digámoslo así, del que hace poco aterró á Suiza. Un violentísimo sacudimiento ha destruido el 3 del corriente la mitad del poblado de Casamicciola, en la Ischia, ocasionando muchas desgracias.

Dicen de Gerona que la mayor parte de las vías de comunicación que conducen á Puigcerdá se hallan interceptadas por la nieve.

El Mercado Riojano excita por su parte á los vinicultores para que, unidos á los de Navarra, se lleve á efecto el tratado con Inglaterra, y en Barcelona se han reunido en los salones de la Diputación provincial los representantes de las cuatro provincias catalanas para tratar de los medios de contrarrestar los estragos de la filoxera.

En Navarra se despierta cada día más el espíritu económico, formándose asociaciones para explotar la riqueza que el suelo atesora.

Ayer hemos recibido el correo de Filipinas.

El capitán general ha publicado un orden sobre la expedición contra los igueros, y especialmente el art. 14 del decreto de 14 de Enero, en que se dice, entre otras cosas, «que si no se reducen antes de 1.º de Abril los referidos indios, se les destruirán sus viviendas, frutos y ganados, cuya operación se repetirá dos veces al año.»

Dice un periódico inglés que el Rey de Baviera, famoso por sus manías, tiene ahora la de no querer ver á nadie. Los ministros se esconden detrás de biombo para leer los decretos y los proyectos de ley, y se colocan de manera que S. M. no los vea mientras firma.

Un suceso extraño ha ocurrido en Alciria.

En una casa de aquella ciudad hay un mirador desde el cual, con poco tiempo de intervalo, se habían caído ya á la calle dos hermanas; hace cuatro días, la última hermana, niña de siete años, cayó por el mismo sitio, y quedó muerta en el acto.

En consideración á los dilatados servicios que en la contaduría de la Caja general de Depósitos viene prestando el in-

teligente jefe de negociado de tercera clase, D. Alejandro María Palazollos, ha sido ascendido a jefe de segunda en el mismo centro.

Seccion comercial.

El tiempo oscila entre templado y frio, no obstante que la crudeza es la más general, aun cuando no podrá durar mucho, segun opinan los labradores, y sobre todo por lo adelantada que va marchando la estación.

Las lluvias, especialmente en Cataluña, segun las últimas noticias, han sido generales en el Principado. Los rios han experimentado crecidas de consideracion, y en la ribera del Ebro las aguas han sido copiosísimas. Los prédios rústicos de aquella parte experimentaron efectos desastrosos, y en Ginestar hubo necesidad de recorrer en lanchas varias casas de aquella poblacion para prestar el necesario auxilio á los vecinos.

Tambien en la provincia de Valencia y en algunos pueblos del interior se experimentaron perjuicios considerables en los sembrados, ya algo adelantados por efecto de la templanza de la atmósfera.

En Aragon hace frio, y en los confines de la provincia de Huesca aún la nieve no se ha derretido, hallándose los labradores imposibilitados de dedicarse á las faenas agrícolas.

En Andalucía y Castilla es donde felizmente el tiempo parece mostrarse más benigno, aun cuando de noche especialmente se notan las heladas que lastiman á las plantas.

En resumen: las oscilaciones de la temperatura no cambian el aspecto de la agricultura en nuestra Peninsula, y lo que hemos manifestado anteriormente, refiriéndonos al tiempo, se confirmará en breve, esto es, que en un período más ó ménos largo la vegetacion ha de alzarse, impelida por la templanza que reinará, sobre todo en las localidades meridionales.

El aspecto de los campos es bueno relativamente al invierno sucedido.

Los agricultores confían que el período próximo de la primavera ha de venir á emendar los desastres causados y á permitir que se redoblen los trabajos para poder alcanzar los resultados que se proponen; allí veremos.

Todo hace creer que en Andalucía, Castilla y Cataluña las esperanzas han de satisfacer, si es que el tiempo se muestra benigno.

Tenemos, pues, entendido que la futura recoleccion ha de llevar á los principales mercados contingencia preceisa para el consumo, y aun para acudir á las plazas en que el déficit se manifieste.

Esta suposicion nuestra tambien la dan algunos labradores, que preven que el curso comercial ha de sufrir modificaciones, especialmente en los precios.

Las transacciones que hoy se verifican en los principales mercados son seminales, y parece que la demanda no alcanza la importancia que en semejante época sucede en años anteriores. Es cierto que la importacion de cereales extranjeros en la actual campaña ha sido excesiva, y por lo mismo en algunas plazas aun cuentan con existencias de aquella procedencia, y á esto creemos el que se deba que los granos nacionales no obtengan la salida que fuera de desear.

Los precios fluctúan entre la baja y el sostenerse como se hallan, pero mucho nos tememos que aquella se haga esperar mucho tiempo, porque los acaparadores de trigo extranjero, en vista de que el tiempo avanza y que la cosecha próxima se presenta con el mejor aspecto, han de abrir sus almacenes á la demanda, cotizando al precio más equitativo.

Hoy por hoy aún se sostienen los precios en los mercados que regían en las semanas anteriores.

No terminaremos estas líneas sin que demos á conocer las labores de horticultura y jardinería que han de practicarse en el mes actual, y que son las siguientes:

Enterrar los abonos y terminar las labores comenzadas.

Las plantas que se han sostenido durante los frios por medio de invernaderos y estufas hay que preservarlas con estas de los rayos ardientes del sol, é ir las acostumbrando al aire libre; pero teniendo cuidado de que no las perjudique el temple bajo de la noche.

Siembranse espinacas, acelgas, rábanos, remolachas, espárragos y los tubérculos de dalias.

Deferentes á las personas que nos han manifestado el conocimiento de las labores que en el mes de Marzo pueden emplearse, quedan complacidos.

He aqui los precios que rigen en los mercados peninsulares:

Pamplona 8 de Marzo.—Hé aquí los precios que han regido últimamente en este mercado:
Trigo á 21'25 rs. robo y á 18'89 pesetas hectólitro, avena á 8'75 y á 6'21; cebada á 10'25 y á 9'11.

Habas duras á 16 y á 14'22; beza á 12'25 y á 10'89; maíz á 12'25 y á 10'89; aisco á 14'25 y á 12'66; giron á 12'50 y á 11'11.

Ubeda 8 de Marzo.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:
Harina de primera á 14 rs. arroba; de segunda á 13; de tercera á 12; moyuelo á 5; salvado á 4; trigo á 36 rs. las 93 libras; cebada á 16 rs. fanega; garbanzos de 60 á 100; habas á 28

Aceto á 30 rs. arroba; vino de 14 á 16; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 32 á 50.

Jabon duro de pinta á 29 rs. arroba; blando á 20.

Villafra (Palencia) 8 de Marzo.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:
Trigo á 40 rs.; cebada á 18; centeno á 24 1/2; garbanzos á 120.

Vino á 10 rs. cántaro.

BOLETIN METEOROLOGICO.

La perturbacion atmosférica anunciada telegráficamente por el servicio meteorológico de *El Herald*, de Nueva-York, ha sobrevenido ya, pero ha arribado al Continente por una latitud más elevada que la que se habia calculado.

El centro del ciclón ha penetrado en Europa por Irlanda, y atravesando las islas Británicas, Mancha y Bretaña, se ha perdido en el mar del Norte, sin duda para reaparecer en las costas de la Noruega.

Furioso temporal del SO. al NO. reina ahora en Inglaterra y en el Norte de Francia, con nieves y fuertes lluvias, y la mar está gruesa y tempestuosa al Norte del paralelo de 50 grados de latitud.

Tras el paso rápido de este enorme ciclón, el barómetro ha subido con extraordinario empuje en todo el Occidente, y la situacion ha cambiado completamente de aspecto en España, Portugal y casi toda la Francia. Ayer las presiones eran muy débiles en esta zona; hoy son fuertes y uniformes, como que el alza pasa en algunas regiones de 11 milímetros, y ha sido tanto mayor, cuanto á más débil altura se habia reducido la columna de mercurio.

Al propio tiempo que el barómetro sube, el cielo se despeja; la fuerza de los vientos decae en las costas de Portugal, de Galicia; la veleta cambia de rumbo y se fija en el Noroeste y Nordeste, y la temperatura, aunque se sostiene muy elevada durante el día por la acción calorífica del sol, presenta una oscilacion diversa más amplia porque el descenso nocturno por irradiacion es considerable.

Alejada al Norte la zona de bajas presiones del Atlántico, hemos entrado en un período de tiempo seco, despejado y tranquilo.

Presion máxima observada en la Peninsula á las nueve de la mañana de ayer: 770'1 en El Escorial; mínima, 762'1 en Palma.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 20'4 en Alicante; mínima, 6'0 en Búrgos.

Máxima en Madrid, 15'8; mínima 3'9.

Telégramas.

PARIS 9.—Los grandes almacenes de novedades de París, llamados del Printemps, han sido devorados por un gran incendio.

Todas las mercancías han quedado destruidas. No se ha conseguido salvar más que la caja de caudales.

Las casas inmediatas no han sufrido, á consecuencia de las precauciones que se tomaron para aislar el fuego.

PARIS 9.—Hé aquí algunos detalles de los efectos causados por el horroroso incendio de los almacenes del Printemps.

Todos los pisos interiores se han hundido.

Las paredes maestras amenazan ruina. Algunas personas han sufrido heridas y contusiones.

Se cree que la causa del fuego fué una imprudencia del mozo encargado de la limpieza.

El incendio se propagó con tanta rapidez, que el propietario, su mujer y los

empleados apenas tuvieron tiempo para apelar á la fuga.

LONDRES 9.—*The Daily Telegraph* dice esta mañana que el Gobierno turco ha comunicado una nota á los embajadores de las grandes potencias, la cual contiene una proposicion que estos consideraran inaceptable, porque las concesiones son muy inferiores á lo que se esperaba.

PORT-SAID 9.—El vapor *Aurverá*, de la empresa Olano, Larrinaga y Compañía, ha salido de este puerto con rumbo á Manila el 3 del corriente.

VIENA 9.—Segun despachos de Constantinopla, continúan las dificultades en las conferencias que se celebran allí sobre los asuntos greco-otomanos.

La Puerta pretende que las potencias contraigan el compromiso previo de hacer cumplir á Grecia los acuerdos que se tomen.

VIENA 9.—Median activas negociaciones entre las potencias para llegar á un acuerdo sobre la cuestion greco-otomana.

Hasta ahora no se ha conseguido una inteligencia sobre este asunto, pues en algunas cuestiones de detalle disienten los Gabinetes de las grandes potencias.

NAPOLES 9.—Se han repetido los temblores de tierra, aunque con ménos intensidad, en la isla de Ischia.

El pueblo de Casamicciola ha quedado destruido casi por completo.

PARIS 9.—Las pérdidas ocasionadas por el incendio de los grandes almacenes del Printemps están evaluadas en nueve millones de francos.

Esta suma estaba cubierta por varias compañías de seguros.

A consecuencia del siniestro han resultado 26 heridos, algunos de ellos muy graves.

La fachada de la casa se ha derrumbado. Los bomberos siguen inundando de agua los restos humeantes todavía.

El Sr. Jaluzot, propietario de estos almacenes, ha prometido tener reconstituido el Printemps el año próximo.

Enseguida empezarán los trabajos. *Le Petit Journal*, hablando hoy de la entrevista del Sr. Gambetta con el señor Grevy, dice que el segundo considera como un deber constitucional mantener el escrutinio por distritos.

La France publica un notable artículo del Sr. Girardin, aconsejando al Sr. Bardeux que retire su proposicion sobre el escrutinio por lista, á fin de hacer cesar todo antagonismo entre los señores Grevy y Gambetta.

DUBLIN 9.—Se han verificado nuevas prisiones en Irlanda.

Todos los presidentes y secretarios de la Liga agraria han sido reducidos á prision.

LISBOA 9.—Ayer la Cámara de Diputados, en su sesion pública (á pesar de haberse pedido que fuese secreta), rechazó por 76 votos contra 30 una proposicion de ley pidiendo que se aplazase hasta despues de la conclusion de la guerra de los ingleses contra los boers del Transwal, la discusion del tratado sobre el Africa Meridional.

Despues de esta votacion, la Cámara de Diputados aprobó por 74 votos contra 19 el tratado ya citado y un artículo adicional.

Las catorce diputadas del partido regenerador que estaba en el Poder en 1879 cuando se firmó el tratado y el artículo adicional que fija su duracion, han votado por el aplazamiento de la discusion, y se han negado á tomar parte en la votacion del tratado.

La agitacion que se observa en los grupos políticos induce á creer que en la Cámara de los Pares la discusion del tratado será muy viva. Uno de los pares ha pedido que la discusion sea pública.

NUEVA-YORK 9.—Se ha celebrado un *meeting* monstruo, bajo la presidencia del alcalde, en el cual se ha censurado duramente la conducta del Gobierno y del Parlamento inglés en la cuestion de Irlanda, haciéndose al mismo tiempo votos por los triunfos de los boers.

LONDRES 9.—*Cámara de los Comunes*—Se aprueba una proposicion del primer ministro, Sr. Gladstone, pidiendo que si la discusion del bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda no termina dentro de tres horas, la Cámara votará los artículos restantes.

Fabra.

Miscelánea.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Camareñas (Coruña) el 9 de Abril último.

—Otra confirmando una providencia del gobernador de Barcelona que ordenó al Ayuntamiento de esta ciudad eliminar del presupuesto municipal cierto arbitrio.

Fomento—Real orden derogando la de 29 de Enero de 1876, que dispuso se encargase la publicacion del Anuario de estadística de Obras Públicas á la comision de anales de las mismas, sustituyéndose estas Memorias por uno ó más volúmenes anuales, que redactará y publicará la direccion de Obras públicas.

En el ministerio de la Gobernacion se ha recibido esta tarde el siguiente telegrama:

GRANADA 9 (2'25 tarde).—El gobernador al ministro:
El juzgado de Guadix regresó de Puñerla con trece presos, que fueron comunicados.

Se trabaja activamente por el comandante de la Guardia civil y alcalde de aquella ciudad para averiguar el paradero y conseguir la captura.

Esta tarde hemos recibido el siguiente telegrama:

BARCELONA 9 (4 tarde).—Se han declarado en huelga en el pueblo de Valls algunos obreros tejedores. Una comision de estos se ha presentado á la autoridad reclamando su intervencion.

El orden no se ha alterado.

La direccion general de Obras públicas ha señalado el día 1.º de Mayo próximo para inaugurar la luz del nuevo faro del Cabo de Higuer, provincia de Guipúzcoa, en sustitucion del que fué destruido por los carlistas en la última guerra civil, cesando, por consecuencia, en aquel día la provisional que actualmente existe.

La nueva luz es roja, variada por eclipses á intervalos de 10 y 50 segundos alternativamente, y cuyo aparato, recientemente construido por la casa de Barbier et Fenestre, de París, es el único de su clase que existe en Europa.

Ayer recibimos el siguiente telegrama:
CIUDAD-REAL 9 (9 noche).—La tormenta que ha descargado hoy en esta provincia ha ocasionado en Manzanera la muerte de dos niños de corta edad de resultas de una chispa eléctrica, produciendo tambien la asfixia á otras tres personas, aunque se cree que estas puedan salvarse.—A. M.

El tren correo de Santander se halla detenido en Aguilar por descarrilamiento de un tren de mercancías en el kilómetro 12.

No han ocurrido desgracias personales.

UN CRÍMEN HORRIBLE.
Ayer se perpetró en Madrid uno de esos crímenes que, por lo horrible, hacen dudar de si el autor de él debe considerarse como ser racional ó como fiera.

Hé aquí las noticias que de público hemos podido recoger en el lugar del suceso acerca del hecho:
En la casa núm. 5 de la calle de Recoletos, y en el piso principal, vive con su familia el señor marqués de Gaitan y tomó á su servicio una cocinera llamada Dolores, de unos 34 á 36 años de edad, y un ayuda de cámara llamado José Suarez, de 28 á 30.

Hace cuatro ó cinco dias se presentó en la casa un hombre que decia habia venido de fuera de Madrid, y que era marido de la Dolores, y en efecto, ella lo recibió como tal, y varias veces salieron juntos á paseo. Este hombre se llama Manuel Alvarez Jimenez.

Anteayer por la mañana y por la tarde, visitó á la Dolores el Manuel Alvarez, y ayer á las siete y media de la mañana volvió otra vez, vistiendo capa, y salió con la citada cocinera á la calle, advirtiéndole algunos vecinos de la de Recoletos que iban regañando por el camino.

A las dos y media de la tarde se repitieron la visita y el paseo, y á las siete y media de la noche se presentó de nuevo en la casa, subió, llamó á la puerta, le abrieron y entró en la cocina con la Dolores.

A la sazón estaba comiendo el marqués con su familia, y del comedor á la cocina hay bastante distancia, comunicándose ambas habitaciones por un largo pasillo.

Salía la Dolores con una fuente de ensalada que iba á entregar al ayuda de cámara para que la sirviera á sus amos, cuando de pronto dió un grito y cayó en el suelo.

Acudieron el marqués y su familia al oír la exclamacion, y antes de llegar á la

cocina oyeron, ¡ay, madre mia! y se encontró al José Suarez tendido en el suelo exánime, y más adelante, en la puerta de la cocina, yacia cadáver la infeliz Dolores.

Horrorizados salieron á la escalera dando gritos el marqués y su familia, y acudieron los porteros y vecinos, y poco despues una pareja de orden público sin que nadie pudiera prestar auxilio alguno á las victimas porque ambas habían espirado.

Las dos habian recibido de mano del Alvarez varias heridas de navaja, teniendo uno y otra atravesado el pecho y probablemente el corazon de una puñalada, por lo que cree que la muerte de ambos debió ser instantánea.

Al intimar los agentes de la autoridad al asesino, se entregó sin resistencia alguna, antes bien, con el mayor timor pronunció estas palabras: «Así como así hace un mes que tengo ya en el cuerpo un veneno.»

El juzgado de guardia se constituyó en el lugar del suceso inmediatamente, y asimismo recibió indagatoria al reo y comenzó con gran actividad las instrucciones del sumario, en cuya diligencia le dejamos á las tres y media de la madrugada.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 9.	Del 10.
Renta perp. 3 por 100..	21'52	21'62
Idem fin de mes.....	21'55	21'60
Idem fin del próximo..	21'25	21'60
Pequeños.....	21'50	21'60
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort. — 2 0/0...	41'30	41'60
Pequeños.....	40'20	41'10
Idem id. — Exterior.....	44'20	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'25	100'25
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ...	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	104'60	00'00
Oblig. del Banco y T.º	101'50	101'70
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	101'75
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	101'00	101'25
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Carpetas provisionales		
de billetes hipoteca-		
rios de la isla de Cu-		
ba (sin coupon de 1.º		
de Octubre).....	96'00	95'85
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	41'70	42'05
Id. 2.º 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	299'75	300'00
Londres. 90 dias fecha.	48'25	48'25
París. 8 dias vista....	5'04	5'04

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Sent.	PLAZAS.	Daño.	Sent.
Albacete.	3/8	"	Pamplona.	1/8	"
Alcoy...	par	"	Ponteved.	1/4	"
Alicante.	par	"	Reus....	1/4	"
Almería...	par	"	Salamanca.	1/2	"
Avila....	1/2	"	S. Sebast.	par	"
Badajoz..	par	"	Santand.	par	"
Barcelona.	1/2	"	St.º Cruz	"	"
Bejar....	1/4	"	de Tente	par	"
Bilbao...	par	"	Santiago.	1/4	"
Búrgos...	3/8	"	Segovia..	1/4	"
Cáceres...	par	"	Sevilla....	par	"
Cádiz....	par	"	Soria....	1/2	"
Cartag... par	"	"	Tarragn... par	"	"
Castello	par	"	Teruel...	par	"
Ciudad-R	1/4	"	Toledo...	1/8	"
Córdoba.	par	"	Tudela...	1/2	"
Coruña...	1/4	"	Valencia.	par	"
Cuenca...	1/2	"	Valladolid.	1/4	"
Ferrol...	1/2	"	Vigo.....	1/4	"
Gerona...	1/2	"	Vitoria...	par	"
Gijón....	3/8	"	Zamora...	1/2	"
Granada.	1/4	"	Zaragoza.	par	"
Guadalaj	1/8	"			
Haro....	1/4	"			
Huelva...	3/8	"			
Huesca...	1/8	"	Habana.....	"	"
Jaen....	par	"	Puerto-Rico...	"	"
J. de la F.	par	"			
Leon....	1/2	"	Burdeos, á 8		
Lérida...	1/4	"	dias vista...	"	"
Linares...	1/4	"	Marsella á id...	"	"
Logroño.	1/4	"	Lisboa, á id...	"	"
Lorca....	1/2	"	Hamburgo, a	"	"
Lugo....	3/8	"	idem.....	"	"
Málaga...	par	"	Génova.....	"	"
Múrcia...	1/4	"			
Orense...	5/8	"			
Oviedo...	1/8	"			
Palencia.	par	"	Descuento de le-		
P.º de M.º	1/4	"	tras al cuatro por		
			ciento.		

